



Asiento: R-1214/2021

Fecha-Hora: 14/10/2021 09:22:53

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN R-1156/2021, DE NORMAS COMPLEMENTARIAS DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER, CURSO 2021/2022, ESTABLECIENDO UNA FASE EXTRAORDINARIA, POR INCLUSIÓN DE UN MÁSTER EN LA OFERTA.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R-1156/2021, de 4 de octubre, se dictaron las *"Normas Complementarias de Admisión y Matrícula para Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia para el curso académico 2021/2022, estableciendo una fase extraordinaria de admisión"*.

En la misma, se relacionan los títulos de máster universitario de la Universidad de Murcia en los que quedan plazas vacantes toda vez que ha finalizado el período ordinario de admisión a máster universitario, en sus tres fases, para el curso académico 2021/2022, una vez atendidas las peticiones de los estudiantes admitidos. Vista la propuesta del Vicerrectorado de Estudios, se hace necesario incluir en la misma un máster universitario.

Este Rectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente,

### RESUELVE:

Modificar la Resolución del Rector R-1156/2021, de 4 de octubre, por la que se dictaron las *"Normas Complementarias de Admisión y Matrícula para Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia para el curso académico 2021/2022, estableciendo una fase extraordinaria de admisión"*, por inclusión en la oferta de másteres universitarios para estudiantes de nuevo ingreso en fase extraordinaria, el *Máster Universitario en Psicología de la Educación (código 274) adscrito a la Facultad de Psicología*.

**EL RECTOR**  
**P.D.F. (Resol. R-381/2018 de 20 de abril)**  
**LA VICERECTORA DE ESTUDIOS**  
**Sonia Madrid Cánovas**

Documento firmado electrónicamente